

## Precios de suscripción

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| Madrid, anual. . . . .                 | 50    | ptas. |
| Madrid, trimestre. . . . .             | 15    | —     |
| Provincias y posesiones, idem. . . . . | 17,50 | —     |
| América y Portugal, idem. . . . .      | 20    | —     |
| Otros países, idem. . . . .            | 40    | —     |
| Número suelto, corriente. . . . .      | 1,50  | —     |

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.  
De venta en la Tercera municipal



## Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones  
Sección de Propios  
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 29 de agosto de 1958.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Concurso para contratar las obras de urbanización del sector sur del polígono de Santa Marca.—Anuncios sobre los Empréstitos municipales de 1914, 1929, 1941 y 1941 (ampliación); referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de una finca en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Mensaje dirigido por el Alcalde a *The Evening and Sunday Bulletin*, de Filadelfia, capital de Pensilvania.

LA CONSTRUCCIÓN EN MADRID DURANTE EL AÑO 1957.

NOTAS INFORMATIVAS del mes de agosto.

DISPOSICIONES OFICIALES: Reseña de las de interés municipal.

## Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1958.—*Extracto*.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José Finat y Escrivá de Romani, Conde de Mayalde.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Ruiz de Grijalba, Campos Pareja, Nido Méndez y Alvarez Molina.—Asistió también el Oficial mayor, señor Górgolas, en funciones de Secretario general, y estuvo presente el Viceinterventor, señor Aranda Navarro, en sustitución del Interventor municipal.

Se abrió la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 22 del corriente.

### ORDEN DEL DIA

#### SOBRE LA MESA

#### Asuntos al despacho de oficio

Por disposición de la Alcaldía Presidencia, continuaron sobre la mesa los siguientes decretos de la misma:

Uno, proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 6 de la calle de Hernani,

Otro, proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 22 de la calle de la Cruz Verde; y

Otro, proponiendo la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 3 de la calle de la Flor Baja.

#### DE NUEVO DESPACHO

#### Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 del corriente, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, se desestime el recurso de reposición interpuesto por doña Angela Otero García contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 28 de mayo último, que deberá ser confirmado, por el que se resolvió el expediente de ruina de la finca número 24 de la calle de San Marcos, en el sentido de que por la propiedad de la misma se realizaran con urgencia los refuerzos de apeos de la medianería posterior hasta dejar esta parte en condiciones de seguridad y en evitación de la progresión de la ruina.

2.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 16 del corriente, por el que se nombró Topógrafo con carácter interino, y por el plazo de seis meses, por necesidades del servicio, a don Antonio Alvarez Buhilla, pudiendo ser dispuesto su cese, aún antes de expirar el referido plazo, si se proveyese en propiedad la plaza o así se dispusiese por dicha Alcaldía.

3.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 8 del corriente, proponiendo la contratación, con arreglo a las estipulaciones contenidas en el correspondiente documento, que se une al expediente, de siete Médicos para los servicios de la Beneficencia Municipal, y que el gasto de 64.166,65 pesetas a que asciende la indicada contratación durante los cinco meses restantes del año tenga aplicación, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, a la partida 346 del vigente presupuesto, donde figura el personal de su clase y existen las siete vacantes.

4.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 8 del corriente, proponiendo la contratación, con arreglo a las estipulaciones contenidas en el correspondiente documento, que se une al expediente, de cinco Matronas para los servicios de la Beneficencia Municipal, y que el gasto de 32.708,30 pesetas a que asciende la indicada contrata-

ción durante los cinco meses restantes del año tenga aplicación, en armonía con lo informado por la Intervención Municipal, a la partida 347 del vigente presupuesto, donde figura el personal de su clase y existen las cinco vacantes.

5.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 18 del corriente, proponiendo, de conformidad con la Delegación del Servicio de Acopios, que se adjudique a don Francisco Zapater la confección de 250 gorras de pana con destino al personal de Limpiezas, al precio unitario de 62,25 pesetas, y para la cual el referido de Acopios facilitará el tejido necesario, a razón de 12,5 centímetros por gorra, siendo cargo el gasto de 15.562,50 pesetas que por tal motivo se ha de producir a la consignación figurada para dichas atenciones en la partida 302 del vigente presupuesto.

6.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Compañía La Patria Hispana, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 1.150 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 305 al coche matrícula M-3225, asegurado por la misma.

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Compañía Cap. Internacional, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 200 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 322 al coche matrícula M-78969, asegurado por la misma.

8.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Mutua de Automóviles de Alquiler de Madrid, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 1.350 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 92 al coche matrícula M-23519, asegurado por la misma.

9.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Mutua Madrileña Automovilista, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 200 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 727 al coche matrícula M-72384, asegurado por la misma.

10. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Compañía Patrimoine, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 935 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 114 al coche matrícula M-17999, asegurado por la misma.

11. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, proponiendo se satisfaga a la Mutua Madrileña de Taxis, con cargo a la partida 37 del vigente presupuesto, la cantidad de 465 pesetas por los desperfectos ocasionados por el vehículo municipal número 785 al coche matrícula M-168310, asegurado por la misma.

### Fomento

#### LICENCIAS DE OBRAS

12 a 52. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, y por ajustarse, según informe de los Servicios Técnicos, a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, para diversas obras en los lugares que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A los Padres Teatinos, para demolición de dos plantas en la finca número 26 de la calle de Ardemáns.

A Inmobiliaria Bilbao (S. A.), para reconstrucción de terraza en la finca número 16 de la calle de Alcalá.

A M. García Alvarez (S. A.), para construir un edificio para cinematógrafo en una finca sin número del barrio de la Concepción.

A don Pascual Tomás Lázaro, para construir una nave y viviendas en la calle de Carnicer, 18.

A don Carlos Romeró y a don Blas García, para construir dos casas: una, en la calle del Chimbo, sin número, con vuelta a la de Luis Domingo, y otra, en la citada calle del Chimbo, sin número, con vuelta a la de la Hermandad.

A don Alvaro Gil Moral, para construir una casa en la calle del Doctor Bellido, 8.

A don Carlos Hernando Ortí, para construir una casa en la calle de Francisco García, 4.

A don Mariano Sanz Ramos, para obras de reforma y ampliación en la finca número 30 de la calle de Fernández de la Hoz.

A don José Díaz Berrocal, para construir una casa con semisótano y ático en la calle de la Fe, 10, con vuelta a la de Zurita.

A don Mariano de la Hoz Bel, para construir una casa con sótano y ático en la calle de Hermosilla, 58.

A don Tomás González González, para ampliar la planta segunda (obra interior) en la finca sin número de la calle de Haro, con vuelta a la de Quinto.

A don Antonio Amat Guarinos, para demolición de la finca número 40 del paseo de la Habana.

A Seguros Atlántida, para obras de reforma en la finca número 12 de la calle de las Huertas.

A don Antonio Menéndez García, para construir una casa en la calle de José, 14.

Al Instituto de Estudios de Administración Local, para demolición total de la finca número 7 de la calle de Joaquín García Morato.

A don José Sáez Cayuela, para elevar una planta en la finca número 3 de la calle del Licenciado Vidrieras.

A don Benjamín Marco Irazo, para obras de ampliación en la finca número 80 de la calle de Marcelo Usera.

A don Angel Martínez Torres, para ampliar una planta en la finca número 12 de la calle de Miguel Yuste.

A don Rafael Martín-Alameda del Campo, para elevar una planta en la finca número 61 de la calle de Mendivil.

A don Luis Suances Pascual, para construir una casa en la calle de los Mártires de la Ventilla, 27.

A don Nicolás Jiménez García, para construir una casa en la calle de Marina Vega, 62.

A don Saturnino Morales Soler, para construir una casa y un cinematógrafo en la Nueva Plaza, con vuelta a la calle de Mantuano.

A Fernando Fernández Garnica (P. R. O. V. E. L. S. A.), para instalar un centro de transformación en una finca sita entre las calles de los Olivos y de Perales.

A don José Río Caldeiro, para construir una nave interior en la calle del Pelicano, 9.

A don José Luis Tolosana, para ampliar una nueva planta en la finca número 13 de la calle de Pascual Rodríguez.

A don Alfredo Sánchez Algaba, para construir una casa de viviendas en la calle de Pericles, sin número.

A don Antonio Cámara Niño, para ampliar una planta en la finca número 55 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde, con vuelta a la de Modesto Lafuente.

A don Mariano del Pie Gómez, para construir una vivienda en la calle Sin Nombre, sin número (Colonia Iberia).

A don Sebastián Jiménez y otro, para construir una casa en la calle de Santiago Cuende, sin número, con vuelta a la de la Callejuela.

A las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, para construir una casa en la calle de Santa Magdalena Sofía, 2.

A doña Paloma y a doña Ana María Iraola Sánchez de la Bodega, para obras de reforma de un local y ampliar una entreplanta en la finca número 58 de la calle de Serano.

A don José García Guijarro, para ampliar parcialmente la planta baja y elevar una primera en la finca número 9 de la calle de San Florencio.

A doña María de la Concepción Yubero Torres, para construir una casa en la calle de la Sierra Carbonera, 39.

A don Antonio Alvarez Alvarez, para ampliar una planta en la finca número 18 de la calle de Santa Tecla.

A don Rafael Fermín Bernaola Zubianz, para ampliación de unas plantas en la finca número 4 de la plaza de Santa Cruz.

A don Vidal Gómez Barromán, para construir una casa en la calle de San Antonio de Padua, 18.

A don Pedro Fernández Gómez, para ampliar una planta en la finca número 3 de la calle de Salamanca.

A don Manuel de Frutos y otros, para construir una casa en la calle de Vicente Espinel, con vuelta a la de Francisco Romero, 4.

A don Domingo Aparicio Moreno, para obras de reforma en la finca número 10 de la plaza de Vázquez de Mella.

A don José Eznarriaga Fedriani, para construir una casa con sótano en la calle de Zarauz, sin número, con vuelta a la de Motrico.

#### Acopios

53. Disponer que, existiendo en el Servicio de Talleres Generales y Transportes una puerta procedente del derribo de chabolas que existían en el interior del Matadero, e inaprovechable para aplicación municipal, se enajene a don Juan Higuera Fabila, operario del citado Ramo, en armonía con lo interesado por el mismo y lo propuesto por la Delegación de la citada dependencia, en el importe de diez pesetas, haciendo uso de las facultades conferidas en la base complementaria número 77 para la ejecución de los presupuestos municipales, respecto a enajenaciones de materiales desechados cuyo valor sea inferior a 3.000 pesetas; debiendo hacerse entrega por la Jefatura de Talleres Generales y Transportes de la referida puerta, una vez se justifique por el citado señor Higuera haber ingresado en fondos municipales el importe de la misma.

54. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, teniendo en cuenta el resultado negativo del concurso público celebrado al efecto, y aceptando lo interesado por la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal:

Primero. Declarar desierta la licitación celebrada para contratar la adquisición y suministro de hasta cuatro motocicletas con *side-car* destinadas a la Brigada Motorista de Policía Municipal, por no haberse recibido proposición alguna.

Segundo. Que, como consecuencia de lo interesado por la Jefatura del citado Cuerpo, se proceda por los Servicios municipales competentes, y previos los trámites legales oportunos, a tramitar la adquisición de una grúa destinada a la retirada de vehículos que, aparcados indebidamente en la vía pública, entorpezcan la circulación; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal se anule la contratación de 497.104,60 pesetas realizada en la partida 80 del vigente presupuesto para la referida adquisición de motocicletas, a fin de que pueda quedar disponibilidad suficiente para llevar a cabo la de la grúa ahora solicitada.

Y se acordó de conformidad con lo propuesto en dicho dictamen, así como que se vea la posibilidad de la adquisición descrita de las referidas motocicletas, previos los informes preceptivos.

#### Cultura

55. Aprobar un gasto de 3.000 pesetas, con cargo a la partida 630 del vigente presupuesto, para la adquisición de 30 ejemplares del libro *Carlos de España*, de don Guillermo Fernández Shaw.

56. Aprobar un gasto de 19.000 pesetas, con cargo a la partida 631 del vigente presupuesto, para la adquisición de las siguientes acuarelas que estuvieron expuestas en el XIII Salón de Acuarelas de Madrid, en el patio de Cristales, destinadas al ornato de los salones municipales: *Puerta del Sol*, de don Francisco Andrada Escribano, en 3.000 pesetas; *Rastro*, de don María Mira Montoyo, en pesetas 4.000; *Legazpi*, de don Carlos Moreno Graciani, en 8.000 pesetas, y *Paraguas*, de don José Valenciano, en 4.000 pesetas.

57. Aprobar un gasto de 10.000 pesetas, con cargo a la partida 631 del vigente presupuesto, importe de la adquisición de un cuadro al óleo, original de don Francisco García Abuja, representando una vista panorámica de Madrid, que estuvo en la Exposición organizada en el mes de mayo en el Círculo de la Unión Mercantil.

#### Deportes y Festejos

58. Aprobar un gasto de 147.855,99 pesetas, con cargo a la partida 19 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa, importe del suministro por las casas Diez y Antonio Téllez Nieto de diverso material deportivo, según facturas unidas al expediente, para los campos de la Chopera, del Retiro, y del Parque Eva Duarte de Perón.

59. Aprobar un gasto de 21.650 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de la adquisición de una placa de plata y 24 copas pequeñas para los jugadores que tomaron parte en las fases previas y en la final de la Copa de Europa de Fútbol.

60. Aprobar un gasto de 8.100 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de doce trofeos para los II Juegos Deportivos Escolares.

61. Aprobar un gasto de 1.500 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de un trofeo con motivo del Primer Concurso Nacional de Destreza en la Ornamentación.

62. Aprobar un gasto de 1.350 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de dos trofeos para los festejos del barrio de Vicálvaro en honor de Santa María la Antigua.

63. Aprobar un gasto de 675 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de un trofeo para el XXX Salón de Otoño.

64. Aprobar un gasto de 675 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de un trofeo para la XXVIII Travesía de la Laguna de Peñalara.

65. Aprobar un gasto de 675 pesetas, con cargo a la partida 665 del vigente presupuesto, importe de un trofeo para la Villa de Luanco (Asturias) con motivo del concurso hípico celebrado en la misma.

#### Junta Municipal de Primera Enseñanza

66. Aprobar un gasto de 3.024,29 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación eléctrica en la escuela unitaria de niñas de la calle de Toledo, 83.

67. Aprobar un gasto de 41.785,98 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar San Pablo (niños), de Vallecas.

68. Aprobar un gasto de 41.785,98 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar San Pablo (niñas), de Vallecas.

69. Aprobar un gasto de 28.300,97 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar Francisco Fatou, de Vallecas.

70. Aprobar un gasto de 23.532,75 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar San José (niños), de Vallecas.

71. Aprobar un gasto de 23.532,75 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar San José (niñas), de Vallecas.

72. Aprobar un gasto de 18.998,98 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar Pío XII.

73. Aprobar un gasto de 2.669,50 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de luz fluorescente en la clase de mecanografía del Internado de Nuestra Señora de la Paloma.

74. Aprobar un gasto de 6.952,87 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para reparación y pintura en las escuelas de niñas y niños establecidas en el edificio del antiguo Ayuntamiento de Vallecas.

75. Aprobar un gasto de 4.200,04 pesetas, con cargo a la partida 699 del vigente presupuesto, con destino a la ejecución de obras de urgente necesidad para la instalación de protecciones metálicas en el grupo escolar Daoíz y Velarde.

#### Junta administradora del recargo de la décima del paro

76. Contraer, con cargo a los fondos de la Junta, un crédito de 3.900.000 pesetas para satisfacer la certificación de obra que corresponde a la Empresa que tiene adjudicada las obras de construcción de la Catedral Basílica de Nuestra Señora de la Almudena; debiendo, con anterioridad a efectuarse su pago, unirse una certificación extendida por el Arquitecto Director, en la que se haga constar que el 50 por 100 como mínimo se destina a mano de obra, no pudiendo detraerse cantidad alguna para ningún fondo especial.

77. Contraer, con cargo a los fondos de la Junta, la cantidad total de 3.439.111,85 pesetas para satisfacer en su momento el importe de las obras de urbanización de la avenida de la Luz, entre la calle del Padre Damián y el paseo de la Habana, consistentes en pavimentación, alcantarillado y bocas de riego; debiendo pasar el expediente a la Sección de Fomento para su posterior tramitación, ya que habrá de unirse al mismo, antes de satisfacerse el importe de referencia, una certificación, que expedirá la Dirección de las obras, en las que se haga constar que el 50 por 100 como mínimo se ha destinado a mano de obra, no pudiendo detraerse cantidad alguna para satisfacer ningún fondo especial, correspondiendo esta obligación al Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto ordinario.

78. Contraer, con cargo a los fondos de la Junta, un crédito inicial de 2.716.243,86 pesetas para dotar el primer tramo de las obras de construcción de galerías de servicio, pavimentación y bocas de riego en el paseo de los Ocho

Hilos, hoy calle de Toledo, comprendido entre la Puerta de Toledo y la glorieta de las Pirámides, conforme al proyecto formulado por los Servicios Técnicos municipales; debiendo pasar el expediente a la Sección de Fomento para su subsecuente tramitación, haciendo constar que el 50 por 100 se destinará forzosamente a mano de obra, y que de la suma de referencia no podrá detraerse cantidad alguna para nutrir ningún fondo especial.

79. Contraer, con cargo a los fondos de la Junta, la suma total de 3.832.393,77 pesetas para la realización de las obras de construcción de galerías de servicios en la calle del Marqués de Urquijo, como previas a la proyectada reforma de los llamados bulevares, cuyo último tramo lo constituye la expresada calle, y teniendo en cuenta que por el Canal de Isabel II se han iniciado las de sustitución y ampliación de sus instalaciones como medio necesario para dotar de agua a las numerosas barriadas construídas a lo largo de la carretera de Extremadura; debiendo pasar el expediente posteriormente a la Sección de Fomento para la tramitación que proceda, y certificarse en su día por quien corresponda que el 50 por 100 del total importe como mínimo se destina a mano de obra, no pudiendo detraerse cantidad alguna para fondos especiales.

80. Contraer, con cargo a los fondos de la Junta, un nuevo crédito de 1.310.362,45 pesetas, que, con las 500.000 ya contraídas en 12 de diciembre de 1956, suponen el total importe del proyecto de 1.810.362,45 pesetas, de urbanización de la calle de la Arquitectura, antes del Laurel, que se encuentra situada entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines, en evitación de que de producirse algún retraso más ello represente un aumento mayor, y teniendo en cuenta el lamentable estado en que la expresada vía pública se encuentra actualmente; debiendo continuarse por la Sección de Fomento la tramitación de este expediente, y certificarse en su día por quien corresponda que el 50 por 100 del total importe como mínimo se destina a mano de obra, no pudiendo detraerse cantidad alguna para fondos especiales.

\* \* \*

#### Asuntos al despacho de oficio

81. Aprobar un moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 25 del corriente, proponiendo que, con motivo de la estancia en la capital, invitada por el Gobierno español, de la excelentísima señora doña Salvadora de Bayle, viuda del que fué Presidente de la República de Nicaragua Doctor Somoza, se le ofrezca por el Ayuntamiento una comida, y que los gastos que por ello se originen sean cargo a la partida 49 del vigente presupuesto, señalada en principio por la Intervención Municipal.

82. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 26 del corriente, proponiendo se contribuya con la cantidad de 50.000 pesetas a la suscripción iniciada por los vecinos de la feligresía y del barrio para costear una carroza portadora de la imagen de la Santísima Virgen de la Paloma en la Procesión que anualmente se celebra el día 15 de agosto, festividad de dicha advocación; debiendo ser cargo dicha suma a la partida 49 del vigente presupuesto.

83. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 28 del corriente, proponiendo la aprobación de un gasto total de 102.800 pesetas para satisfacer, con cargo a la partida 49 del vigente presupuesto, el importe de los gastos originados con motivo de la celebración de trece recepciones en el Ayuntamiento con ocasión de visitas que a la Corporación y a la referida Alcaldía fueron realizadas en las fechas y por las cuantías parciales que en la referida moción se determinan.

84. Aprobar una propuesta del Teniente de Alcalde señor Ruiz de Grijalba, fecha 26 del corriente, para que, con motivo de la invitación oficial hecha al señor Alcalde

para visitar Londres y con posterioridad la ciudad de Edimburgo, y con objeto de que pueda corresponder a las atenciones de que seguramente ha de ser objeto en esta visita o viaje oficial, se gestione del Instituto Español de Moneda Extranjera la cantidad de 1.000 libras esterlinas, que serán cargo, así como la de 30.000 pesetas, a la partida 49 del vigente presupuesto.

85. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo, de conformidad con la Intervención Delegada de la Empresa Municipal de Transportes y con la Dirección de la misma, y en uso de las facultades que le han sido concedidas, la contracción de un gasto, según relación número 35, por un importe de 3.041.551,23 pesetas, con cargo a la partida 2.<sup>a</sup> del presupuesto extraordinario de 1956, para abonar a la casa Goicoechea (S. L.) el importe de certificaciones de obras de construcción del nuevo depósito de tranvías de la referida Empresa, en Fuencarral.

### Cultura

86. Librar, a justificar, a favor del Conserje del teatro Español, don Diego Pérez Gallego, la cantidad de 5.000 pesetas, con cargo a la partida 657 del vigente presupuesto, a fin de que pueda hacer frente a los gastos menores e imprevistos que puedan surgir en la conservación del edificio del referido teatro.

\* \* \*

87. Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Luis Sáenz Oyuelos, Subcajero del Ayuntamiento, y trasladar este muestra de condolencia a la familia del finado.

Se levantó la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

### LICENCIAS DE APERTURA

Don Narciso Martín Ortigosa, para frutería y huevería en la calle de la Virgen del Portillo, 29.

Pardo Hijos (S. L.), para domicilio social en la calle del Ticiano, 10.

Don Luis Catalán Romano, para instalar diez mesas de billar en la calle de Donoso Cortés, 88.

Don Antonio González Sanz, para mercería en el paseo de la Habana, 52.

Don Helios Sainz Gil, para almacén de vinos en la calle de Bruno Ayllón, 10.

Productos de Carne "YA", S. R. C. (Kopke y Compañía), para almacén de jamones, embutidos, etc., en la calle del Acuerdo, 22.

Doña Petra Hernández Hernández, para papelería, como cambio de nombre en la calle de Carretas, 3.

Don Santiago Vallejo Cecilia, para tienda de ultramarinos y venta de huevos en la calle de Nicolás Sánchez, 105.

Don Lorenzo Colmenarejo Yusado, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Espronceda, 13.

Doña María Dolores Álvarez Castillo, para droguería y perfumería en la calle del Alcalde López Casero, 2.

Don Tiburcio Martín Casla, para venta de fiambres, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 4.

Don Victoriano Rodríguez Bolado, para venta de material eléctrico en la calle de Antonio Arias, 7.

Don Miguel González Aguirre, para tienda de ultramarinos en la carretera de Aragón, 172.

Don Luciliano Rodríguez Burgoa, para cambio de novelas en la calle de las Minas, 14.

Don Jesús Pascual García, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Mateo López, 25.

Don Eleuterio Repullo Henares, para fábrica de churros en la calle de San Raimundo, 13.

Doña Amparo Fernández-Pino Almenar, para droguería en la calle de López de Hoyos, 148.

Don Teodosio López Sánchez, para venta de huevos, aves y caza en la calle del Platino, 22.

Don Juan Corrales Ballesteros, para lechería en la calle de Fernán González, 41.

Don Cándido Velasco García, para taller de reparación de aparatos de radio en la calle de Lope de Vega, 3.

Don Millán García Faerna, para venta de chatarra en la calle de Lérica, 18.

Doña Amelia Sainz Díez, para tienda de comestibles en la calle de Lope de Haro, 5.

Manufacturas Fotográficas Españolas (S. A.), para domicilio social, oficinas y venta de película en la avenida de José Antonio, 84.

Don Adolfo Latorre Morcillo, para venta de miel y cera en la calle del Doctor Santero, 4.

Doña Carmen Criado Tercero, para pescadería en la avenida de la Albufera, 486 y 488.

Don José Manzano Díaz, para fábrica de cajas de cartón en la calle de Felipe V, 6.

Don Evaristo Peña Ibarrola, para mercería en el Mercado de Maravillas, cajón número 7.

Don Anselmo Pinilla Torre, para venta de calzados finos en la calle de López de Hoyos, 182.

Don Domingo Enguñados Poveda, para venta de muebles en la calle de López de Hoyos, 182.

Representaciones Vicar, para oficinas en la calle de Jorge Juan, 133.

Antillana (S. A.), para domicilio social en el paseo de la Habana, 24.

Don Julián Sáez Martín-Fuertes, para venta de tejidos en la calle de Hermenegildo Bielsa, 5.

Doña Elisa Pérez Mendo, para venta de calzados finos en la calle de las Infantas, 26.

Doña Isabel Aguilar Tejero, para taller de reparación de relojes en la calle de las Infantas, 40.

Doña Dolores Melgares Sáez, para peluquería en la calle de García de Paredes, 19.

Inferan (S. L.), para mercería en la avenida del Generalísimo, 76.

Don José Pérez García, para oficinas en la calle de Galileo, 21.

Alpa (S. L.), para domicilio social en la calle del General Pardiñas, 102.

Don Eduardo Conde Olmeda, para taller de instalaciones eléctricas en la calle de Wala, 2.

Don Daniel García Rincón, para avisos de tinte, como cambio de nombre, en la calle de Velarde, con vuelta a la de San Andrés, 16.

Don Enrique Gómez Rodríguez, para taller de sastrería con géneros en la calle de Rodríguez San Pedro, 14.

Don Juan Cid Prieto, para mercería en la calle de Pedro Tezano, 20.

Doña Francisca García Contreras, para perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de la Oca, 101.

Don Simón Fernández González, para droguería en la calle de Marcelo Usera, 137.

Don Olegario Pérez de Castro, para estudio fotográfico en la avenida de Oporto, 31.

Don Antonio Piñal Oveja, para academia de conductores en la calle de Meléndez Valdés, 51.

Don Angel Sierra González, para taller de tapicería en la calle del Maestro Chueca, 2.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

Don Andrés Gabaldón Cremonesis, para taller mecánico en la calle del Teniente Coronel Noreña, 32.

Don Joaquín Chapaprieta, para imprenta en la calle de Zurita, 10.

Don Pedro Perea Meleiro, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Palencia, 3.

Don Salustiano Domaica Larrea, para taller de cerrajería en la calle del Bronce, sin número.

Don Bernardino Adera Ballester, para taller de ajuste en la calle de Fray Luis de León, 11 y 13.

Don Manuel Casas Blanco, para taller de ajuste en la calle de los Artistas, 35.

Don Julián Hernández Sánchez, para ampliación de maquinaria en la calle del Doce de Octubre, 23.

Don Magín Meriel Guisado, para chamarilería en la calle de Molina, 6.

Don Felipe Carrión Cámara, para fábrica de bolsos en la calle de Isabelita Usera, 20.

Don Julio Martínez Cernuda, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Miguel Servet, 12.

Acolchamientos de Resortes Entrelazados (S. A.), para domicilio social y confección de colchones en la calle de Alonso Núñez, 4.

Zumos Florida (S. A.), para fábrica de espumosos en el paseo de la Florida, 63.

Talleres Arranz (S. en C.), para venta de accesorios y recambios de automóviles, taller de ajuste y reparaciones de la parte eléctrica y venta de maquinaria en la calle de Vallehermoso, 87.

Don Daniel Morán Salso, para carnicería y salchichería en el Mercado de la Prosperidad, cajón número 16.

Don Arturo Lorenzo Santos Catalina, para taller de carpintería mecánica en la calle de Embajadores, 107.

Don Jenaro González Jara, para taller de ebanistería mecánica en la calle de Canarias, 16.

Provincial Eléctrica (S. A.), para instalación de un transformador en la calle del Doctor Esquerdo, sin número.

Don Rafael Hernández Sánchez, para taller de vulcanizador en la calle del Doctor Esquerdo, 176.

Folmar (S. L.), para almacén de maderas en la calle de Gutenberg, 10.

Don Cristino Silla Huerta, para taller mecánico en la calle de Buenavista, 22.

DENEGACIONES

Don Francisco Fernández Herrera, para taberna en la carretera de El Pardo, 19.

Don Felipe Rubio Olsina, para taller de ajuste en la calle de las Islas Saipan, 7.

Doña Victoria García Palomar, para peluquería de señoras en la calle Doce, 32 (Alto de Palomeras).

Don Ramón Armengol Arribas, para taller de carpintería en la calle de la Madre de Dios, 46.

Don Félix Durán García, para venta de joyas y bisutería fina en la calle de Fuencarral, 123.

Don Mariano Rodríguez Martín, para frutería en la calle de Galileo, 59.

Don José Fernández Conde, para taller de reparación de automóviles en la calle de Ciudad Real, 9.

Resinas y Celis (S. L.), para almacén de maderas en la calle de Jaime el Conquistador, 16.

Talleres Electroindustriales Jeira (S. A.), para talleres de precisión y domicilio social en la calle de Pedro Heredia, 11.

Doña Carmen Alvarez Ortiz, para vaquería con capacidad para once reses en la calle de Antonio de Leyva, 29.

Doña María Luisa González Rincón, para garaje en la calle del General Oraa, 50.

Don Alberto Martín García, para vaquería en la calle Baja de la Iglesia, 24.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Antonio de Diego, para garaje en el paseo de la Chopera, 47.

Don Rosendo Moreno de la Parra, para cinematógrafo en la calle de San Diego, 36.

Maquinaria y Herramientas de Precisión (S. A.), para oficina comercial en la calle de San Bernardo, 124.

DESESTIMACIÓN DE RECURSO

Don José Miranda Miguel, para taller de imprenta en la calle de los Báscones, 40.

Don Bautista Andrés Martínez, para depósito cerrado en la calle de Carlos Aurioles, 16.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

## Secretaría General

### CONCURSOS

Se anuncia concurso público para contratar las obras de urbanización del sector sur del polígono de Santa Marca.

Acuerdo de la licitación: Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de julio último.

Presupuesto tipo de contrata: 19.650.023,87 pesetas.

Duración del contrato: cuarenta y siete meses.

Plazo de ejecución: once meses, a partir de la adjudicación del concurso y constitución de su garantía definitiva.

Forma de verificarse los pagos: por certificaciones de obras.

Con cargo al crédito consignado en el capítulo IV, partida 19, del presupuesto especial de Urbanismo, consignación para 1958, hasta 12.500.000 pesetas, y el resto, a la del próximo ejercicio.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría General.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 229.875,17 pesetas (en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos).

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: a constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación del concurso, según las normas del artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

### MODELO DE PROPOSICION

(Reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Don ... (en nombre propio o representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., queda enterado de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* de ... para contratar las obras de urbanización del sector sur del polígono de Santa Marca, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo (la obra, el servicio o el suministro) por los precios tipos o con la baja o el alza del ... (tanto por ciento

en letra) en los precios tipos; o según los precios correspondientes a las variantes siguientes... Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: en el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de pliegos: en el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo. Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastantado para este concurso por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas). Las Memorias, informes y proyectos: timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de una peseta (por cada hoja útil). Los certificados: timbre del Estado y sello municipal de tres pesetas. Planos y fotografías: timbre del Estado de dos pesetas y sello municipal de 0,25 pesetas.

Los pliegos admitidos en el acto de la apertura pasarán, en unión del expediente y acta levantada, a estudio de la Comisión de Fomento, que propondrá la adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 26 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización del sector sur del polígono de Santa Marca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

## ANUNCIOS

### *Empréstito de la Villa de Madrid de 1914*

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de las aprobadas para la emisión de 36 millones de pesetas en títulos denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, vengo en disponer:

Que el día 15 del corriente, a las once de la mañana, bajo la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor municipal, se verifique pú-

blicamente en esta Primera Casa Consistorial el sorteo número 89, para la amortización de 1.056 obligaciones de dicho Empréstito.

A tales efectos, se formarán 1.454 bolas o series de 10 obligaciones, comprendiendo cada una los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero.

Se extraerán 105 bolas, de las que 104 amortizan 1.040 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 16 que faltan para completar las 1.056 objeto de amortización serán: nueve las números 4.092 a 100, procedentes de la serie incompleta número 410, y las siete que restan se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría General, y el otro surtirá sus efectos en las oficinas de la Intervención Municipal.

Las 1.454 bolas o series que entran en suerte se expondrán al público, para su examen, antes de introducirlas en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido su amortización, las cuales se publicarán en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*.”

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

### *Empréstito de la Villa de Madrid de 1929*

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“De conformidad con la base 4.ª de las aprobadas para la emisión de las obligaciones amortizables denominadas Empréstito de la Villa de Madrid de 1929, y con arreglo al cuadro de amortización ajustado al capital nominal de 30 millones de pesetas a que quedó reducida esta deuda al aprobarse el presupuesto extraordinario de 1931, vengo en disponer:

Que el día 16 del corriente, a las once de la mañana, bajo la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor de Fondos municipales, se verifique públicamente en esta Primera Casa Consistorial el sorteo número 30, para la amortización de 1.145 obligaciones de dicho Empréstito.

A estos efectos, se formarán 4.089 bolas o series de 10 obligaciones, comprendiendo cada una los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero.

Se extraerán 115 bolas, de las que 114 amortizan 1.140 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las cinco que faltan para completar las 1.145 objeto de amortización serán: tres las números 9.228 a 30, procedentes de la serie incompleta número 923, y las dos que restan se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría General, y el otro surtirá sus efectos en las oficinas de la Intervención Municipal.

Las 4.089 bolas o series de 10 obligaciones que entran en suerte se expondrán al público, para su examen, antes de introducirlas en el globo, y después de verificado éste, aquellas a las que haya correspondido la amortización, las cuales se publicarán en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*.”

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

### *Empréstito de la Villa de Madrid de 1941*

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“Con arreglo a lo determinado en la base 5.ª de las aprobadas para la emisión de 250 millones de pesetas en títulos denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1941, vengo en disponer:

Que el día 16 del corriente, a las once y media de la mañana, bajo la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor de Fondos municipales, se celebre en esta Primera Casa Consistorial el sorteo número 17, para la amortización de las siguientes obligaciones de las tres series de que consta la emisión de este Empréstito:

|               |              |                     |
|---------------|--------------|---------------------|
| Serie A, de   | 500 pesetas, | 1.304 obligaciones. |
| — B, de 2.500 | —            | 522 —               |
| — C, de 5.000 | —            | 130 —               |

A tales efectos, con las obligaciones existentes en circulación, se formarán series de 10 obligaciones por cada una de las tres de que consta la emisión, comprendiéndose en todas ellas los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero.

De la serie A se extraerán 130 bolas, de las que 129 amortizan 1.290 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 14 que faltan para completar las 1.304 objeto de amortización serán: ocho las números 23.463 a 70, procedentes de la serie incompleta número 2.347, y las seis que restan se tomarán de la última bola extraída.

De la serie B se extraerán 53 bolas, de las que 52 amortizan 520 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las dos que faltan para completar las 522 objeto de amortización se tomarán de la última bola extraída.

De la serie C se extraerán 13 bolas, de las que 12 amortizan 120 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 10 que faltan para completar las 130 objeto de amortización serán: ocho las números 5.443 a 50, procedentes de la serie incompleta número 545, y las dos que restan se tomarán de la última bola extraída.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría General, y el otro surtirá sus efectos en la Intervención Municipal.

Las bolas o series de 10 obligaciones que entran en suerte se expondrán al público, para su examen, antes de introducir las en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido la amortización, las cuales se publicarán en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID."

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

#### *Empréstito de la Villa de Madrid de 1941 (ampliación)*

El excelentísimo señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente decreto:

"De conformidad con la base 5.<sup>a</sup> de las aprobadas para la emisión de 50 millones de pesetas en títulos denominados Empréstito de la Villa de Madrid de 1941 (Ampliación), vengo en disponer:

Que el día 16 del corriente, a las doce de la mañana, bajo la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor de Fondos municipales, se celebre en esta Primera Casa Consistorial el sorteo número 7 de dicho Empréstito, para la amortización de las siguientes obligaciones de las tres series de que consta la emisión:

|               |              |                   |
|---------------|--------------|-------------------|
| Serie A, de   | 500 pesetas, | 160 obligaciones. |
| — B, de 2.500 | —            | 64 —              |
| — C, de 5.000 | —            | 16 —              |

A tales efectos, con las obligaciones existentes en circulación se formarán series de 10 obligaciones por cada una de las tres series de que consta la emisión, comprendiéndose en todas ellas los números de la decena que termina con el de la serie, agregando un cero.

De la serie A se extraerán 16 bolas, de las que 15 amortizan 150 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 10 que faltan para completar las 160 objeto de amortización serán: dos las números 11.199 y 200; tres las números 7.228 a 30, procedentes de las series incompletas números 1.120 y 723, correspondientes a los sorteos de 1952 y 1957, respectivamente, y las cinco que restan se tomarán de la última bola extraída.

De la serie B se extraerán seis bolas, de las que cinco amortizan 50 obligaciones, a razón de 10 por bola. Las 14 que faltan para completar las 64 objeto de amortización serán: cinco las números 1.376 a 80, procedentes de la serie incompleta número 138, y las nueve que restan se tomarán de la última bola extraída.

De la serie C se extraerá una bola, que amortizará siete obligaciones, quedando las tres restantes para el sorteo próximo como serie incompleta, y las nueve que faltan para completar las 16 objeto de amortización serán las números 1.462 a 70, procedentes de la serie incompleta número 147.

El último cupón pagadero a las obligaciones que resulten amortizadas será el que vence en 1 de octubre próximo.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado por la Secretaría General, y el otro surtirá sus efectos en la Intervención Municipal.

Las bolas o series de 10 obligaciones que entran en suerte se expondrán al público, para su examen, antes de introducir las en el globo, y después de verificado el sorteo, aquellas a las que haya correspondido la amortización, las cuales se publicarán en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID."

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Jenaro García proyecta establecer un almacén de maderas en la casa número 10 de la calle de Rosa Méndez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 29 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

\* \* \*

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Instituto Veterinario Nacional (S. A.) proyecta establecer una fábrica de conservas, preparación industrial de productos del cerdo y laboratorio veterinario en el kilómetro 6,200 de la carretera de Andalucía.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 1 de septiembre de 1958.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

\* \* \*

#### **Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa**

Solicitada la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 4 de la glorietta de los Cuatro Caminos, con vuelta a la calle del Doctor Santero, 3, se pone en general conocimiento, en cumplimiento y a efectos de lo que determina el artículo 12 del reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, para que todo interesado en pro o en contra de la citada inclusión pueda alegar ante este Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, con aportación o propuesta de las pruebas periciales, en el término de ocho días siguientes a aquel en que acabe el plazo, también de ocho días, de la exposición del presente, o bien en los ocho días siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Madrid, 30 de agosto de 1958.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial mayor, P. DE GÓRGOLAS.

Comenzamos en este número la publicación de los más destacados mensajes de buena amistad que el Alcalde de Madrid ha dirigido a ciudades, Corporaciones municipales y otros organismos.

## Mensaje dirigido a «The Evening and Sunday Bulletin», de Filadelfia, capital de Pensilvania

Como Alcalde de la Villa de Madrid, capital de España, me complace sobre manera la oportunidad que se me brinda con la invitación a contribuir a la conmemoración universal de las fiestas de Navidad, organizadas por THE EVENING AND SUNDAY BULLETIN, de Filadelfia, capital de Pensilvania.

Filadelfia lleva hasta en su nombre el signo del amor fraterno que debía presidir siempre las relaciones humanas, desde que lanzó al mundo su divino mensaje el Salvador cuyo Nacimiento ahora festejamos. "Ama al prójimo como a ti mismo"... "Amaos los unos a los otros"... "Amaos como hermanos", fueron las cadencias constantes de aquella doctrina sublime que vino a traer paz y concordia entre los hombres.

Los hombres, después, por tantas discordias divididos, han ido caminando a lo largo de los siglos, ajenos y olvidados de las santas palabras. La Historia del mundo es, en este sentido, una historia de dolor y desasosiego. Desde las más remotas edades hasta nuestros días, la especie humana parece haberse esforzado por acreditar y repetir aquel primer crimen perpetrado por Caín contra su hermano Abel. Pueblos contra pueblos, razas contra razas, naciones contra naciones, han ido tejiendo el inacabable y complicado tapiz de la Historia; la Historia que, en frase admirable de nuestro insigne filósofo y escritor Ortega y Gasset, es la más ilustre lucha del hombre contra la muerte.

La fiesta de Navidad, por su significación espiritual, impone siempre una tregua a esa lucha. La canción de Belén tiene su versión en todos los corazones y en todos los idiomas. Celebrémosla con amor, y si, además, se nos convoca a ella desde las queridas latitudes americanas, Madrid, y con Madrid España entera, entenderá mejor este mensaje fraterno, saludando gozosamente a la noble ciudad de Filadelfia. Porque en este año de gracia de 1957, que nos trae la Navidad número 466 del Nuevo Mundo descubierto por España, me será muy grato evocar la Navidad número 1, la primera Navidad de América. Es una historia a la vez dramática y simbólica, que brevemente voy a referir.

La primera Navidad de América se celebró en el propio

año glorioso del Descubrimiento, 1492. Las tres carabelas castellanas navegaban por las Antillas, a las órdenes de Cristóbal Colón. Desde la punta oriental de Cuba, Martín Alonso Pinzón se había apartado con la Pinta. El Almirante siguió con la Niña y la Santa María, y a comienzos de diciembre descubre las costas de Haití (La Española). Se explora la isla, se establece contacto con sus naturales. Son gente de buena y mansa condición. "Deben todas Vuestras Altezas gran alegría—escribe Colón a los Reyes de España—porque luego les harán cristianos."

Y así llegan los días de la Navidad sobre los mares silenciosos, en el epinicio de un mundo descubierto. El lunes 24 de diciembre el Diario del Almirante acusa viento terral, favorable para la navegación; pero se aprecian restingas y bajíos entre islotes y arrecifes. El viento amaina. Colón hace dos días y una noche que no duerme. Las dos carabelas se hallan entre la mar de Santo Tomé y la Punta Santa, de la isla Española. Hacia las once de la noche, rendido de cansancio, Colón determina acostarse.

Y llega la hora pastoral y angélica de Belén. "Quiso Nuestro Señor que a las doce horas de la noche, como habían visto acostar y reposar al Almirante y vían que era calma muerta y la mar como en una escudilla, todos se acostaron a dormir... y las aguas que corrían llevaron la nao sobre uno de aquellos bancos." La Santa María ha encallado. Se toca a rebato, acuden todos. El Almirante ordena halar el batel de popa, se echa por popa una ancla para neutralizar el hundimiento de la proa. Todo es inútil. Se avisa a la Niña, que barlovente a cosa de media legua. Y así transcurren las horas dramáticas de la Nochebuena. La gloriosa nao ha quedado de través; ha concluido sus singladuras después de anunciar un mundo. Colón manda cortar el mástil y alijar todo lastre. Pone en salvo a su gente en la otra carabela, y envía mensajeros al próximo poblado indio, cuyo "rey" pone a disposición de los españoles grandes canoas para descargar la carabela. Todo se salva "sin faltar una agujeta". El mismo "rey" acude al Almirante y "llora con todo el pueblo" la desgracia.

Pero el desastre comienza a tornarse en ventura. Los

españoles quedan huéspedes forzosos de los indios. Estos, humildes y serviciales, les colman de obsequios. El "rey" come en la carabela Niña con Colón. Se hacen demostraciones de bombardas y espingardas, con gran maravilla de los indígenas. "El Almirante—dice el mismo Colón—recibió mucho placer y consolación y se le templó el angustia y pena por la pérdida de la nao y conoció que Nuestro Señor había hecho encallar allí la nao por que hiciese allí asiento."

Efectivamente, Colón dispone la construcción de un fuerte, que se llamará fuerte de la Navidad, en gracia y recuerdo de la solemnidad del día. En pocos días se apresta todo. El maderamen maltrecho de la Santa María será guarnición y coraza del primer poblado español del Nuevo Mundo.

Colón parte en viaje de regreso con la Niña. Días después se le unirá la Pinta, camino de España. Allí lejos, en la gran isla antillana, queda un puñado de bravos españoles como adelantados del Imperio que amanece. Son treinta y nueve voluntarios al mando del cordobés Diego de Arana. El Almirante no los ha de volver a ver más.

A la Navidad siguiente, en su segundo viaje, se encontrará desmantelado el fuerte y sus defensores muertos. No importa. Toda fecundación pide carne y sangre. He ahí el más ilustre navío de todos los mares y de toda la Historia guardado como un corazón en las entrañas de la tierra prometida: cimiento y raíz del suelo colombino, protoplasma de las grandes urbes que hoy cantan la gloria de Dios, después de aquella primera Navidad de América.

Y entre esas grandes urbes, la bella y poderosa ciudad de Filadelfia, a cuyo noble y generoso pueblo envió mi saludo cordial como Alcalde de Madrid. ¿Cómo no había de encontrar eco esa invitación vuestra en el pueblo, también noble y generoso, de la capital de esta Patria de hidalgos y caballeros?

Y bien quisiera, para terminar, que este saludo mío a la ciudad del amor fraterno en esta Navidad de 1957 encontrara eco en los hombres que rigen los destinos de la Humanidad, a fin de que se hagan ciertas aquellas angélicas palabras, cuando al anunciar el acontecimiento más grande del Universo, proclamaron la gloria a Dios en las alturas y la paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.



## La construcción en Madrid durante el año 1957

### VII y último

#### OBRAS PARTICULARES (conclusión)

##### *Edificios particulares independientes*

Consideramos como tales los que estén o no separados de sus colindantes, no constituyen con ellos un edificio en su conjunto, teniendo un reducido número de viviendas, a diferencia de los que, unidos, forman bloques de 40 ó 50 viviendas generalmente y por excepción pasan del centenar, como, por ejemplo, los bloques 1 y 2 del barrio del Niño Jesús, de la Inmobiliaria Urbis (S. A.), en el número 65 de la avenida de Menéndez Pelayo, que tienen 360 viviendas por bloque.

El número de edificios particulares de nueva planta o de reformados para aumentar el número de plantas y con él el de viviendas, ha sido muy crecido en 1957, como puede comprobarse por las relaciones que de concesión de licencia municipal para edificar publica el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, con un promedio de quince de unas y de otras en cada número semanal.

##### *Obras inauguradas en 1957*

Edificio de la Compañía de seguros La Sud-América, en el paseo de la Castellana, con vuelta a las calles del Pinar y López de Hoyos; calles del Marqués de Urquijo, 44, esquina al paseo del Pintor Rosales (rascacielos de diecisiete pisos); Víctor Pradera, 75, con vuelta a la del Marqués de Urquijo; la casa de la Campsa, en el paseo del Prado, 8, con vuelta a la calle de Zorrilla, y la ampliación del Banco de Crédito Local, en el número 6; las seis casas de la Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, en la calle de los Hermanos Miralles, con vuelta a la del General Oraa; el edificio para viviendas de altos empleados del Banco de España, en las calles de Lope de Vega y Jesús de Medinaceli; la casa de la Mutua Benéfica de la Guardia Civil, en el paseo del Pintor Rosales, 36; el grupo de casas de la calle de San Nicolás, con vuelta a la de la Cruzada; Ferraz, con vuelta al paseo de Moret (rascacielos); paseo de la Habana, 22, 42, 85, 50 y 25; calle de Villanueva, 11; la central de valores del Banco Español de Crédito, en Pinar del Rey (carretera de Hortaleza); el edificio industrial, en el kilómetro 4 de la carretera de Andalucía, para Prensa Española.

Avenida del General Perón (actualmente de Concha Espina), números del 39 al 47 y 52; paseo de la Castellana, número 65, con vuelta a la calle de Bretón de los Herreros; calle de Génova, con vuelta a la de Monte Esquinza (elevación de dos pisos); Pilar de Zaragoza, 102, con vuelta a la avenida de América; Conde de Aranda, 12; Colegio de los Sagrados Corazones, que se ha unido a la casa de la calle de Claudio Coello aumentando dos pisos; Caudillo de España, 28 y 32, con vuelta a la del Oráculo, y Españolito, 20; avenida de Aster, 17 a 23 (hoteles); calle del General Zabala, 22; paseo de las Delicias, 96; calles de Bravo Murillo, 4 y 6; General Mola, con vuelta a las de Valdivia y Francisco Silvela, y Oráculo, 41, con vuelta a la de los Hermanos De Pablo, y avenida de Menéndez Pelayo, 69.

Plaza de España, 10, 11 y 12 (arquitecto, Herrera Palacios); calles del Doctor Esquerdo, 73 (elevación de tres pisos); Embajadores, 135; Alenza, 7; Antonio de Leyva, número 5; Sancho Dávila, 7, 21, 19, 17, 24 y 25; O'Donnell, 33; Núñez de Balboa, 74; Ayala, 83 y 25; Batalla de Brunete, 9, y Valdivia, 3; paseo de la Castellana, 82; calles de Hilarion Eslava, 65, y Ríos Rosas, 56; carretera de Aragón, 102 y 143; calles de Vizcaya, 8; Alcalde Sainz de Baranda, 89 y 91; Halcón, 26; Ayala, 83, y Cea Bermúdez, 28, 57, 61 y 91, y plaza del Ecuador, 3.

Estadio San Miguel, creado por las veintitrés Hermandades profesionales del trabajo, en la calle de la Verdad, colindante con la plaza del Marqués del Vadillo (puente de Toledo), ciudad deportiva con campo de baloncesto para 3.000 espectadores, de fútbol, de 105 por 67 metros, para 10.000, dos piscinas, cocinas y servicios (arquitecto, Javier Barroso); coste, cinco millones de pesetas, patrocinado por el Patriarca Eijo y Garay, Obispo de Madrid; calles del General Sanjurjo, con vuelta a la de Zurbano; Embajadores, 204 a 210; Lope de Rueda, 53; Velázquez, 20, con vuelta a la de Jorge Juan (elevar dos pisos); Hermanos De Pablo, 38 y 40, con vuelta a la de Prudencio Alvaro, y Alcalá, 230 y 231; glorieta del General Alvarez de Castro, 1; calle de José del Hierro, 35 y 37; carretera de Aragón, 28 y 143; calle del Alcalde López Casero, bloques 12, 14 y 16; Ciudad Jardín, hoteles 72 a 78; calles de Valderribas, 75 (edificio de la Seat), y San Bernardo, 17; carretera de Extremadura, 22, 183, 189 y 191; calles de Juan Tornero, 52, 54, 59 y 60; Sambara, 40, 42, 43, 51 a 55, con vuelta a la del Beato Berrío; Orense, 37 y 41;

Lérida, 99, con vuelta a la de Alonso Castrillo; Ochoa, número 41; Coslada, 14, y Gaztambide, 33; paseo de la Florida, 19 y 63; carretera de Aragón, 140; calles de Zurbano, 92; Florencio Llorente, 22 y 31, y Pedro Tejeira, 51.

Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 78; calles de Joaquín García Morato, 174; Sallaberry, 42; Pacífico, números 80 y 82; General Oraa, 50, y Cartagena, 62 y 64 (de la Sociedad General de Hierros); avenida de América, 16; calles de la Arganzuela, 18; Cea Bermúdez, 41 y 51, y Guzmán el Bueno, 95; avenida de la Albufera, 73, con vuelta a la de los Picos de Europa; calles de Antonio Cavero, 8 (Ciudad Lineal), y Cartagena, 16 (coches Peugeot); avenida de Alfonso XIII, 121 (calle particular), hoteles de planta única; calles de Antonio López, 158 (Construcciones Grubar, S. A.), y Rosario, 7; avenida de San Diego (Puente de Vallecas); calles del Doctor Bellido, esquina a la del Puerto de la Morcuera; Claudio Coello, 69; Máiquez, 10; López de Hoyos, 190 y 202; Marqués de Zafrá, 27; Ferraz, 25 (tres casas del bloque de 132 delimitado por el paseo de Moret y la calle de Francisco Lozano, del Patronato de Casas Militares); Quintana, 26, y Canillas, 42; paseo del Pintor Rosales, 32; calles de Serrano, número 209; Pilar de Zaragoza, con vuelta a la de Coslada (trece viviendas de renta limitada); Boix y Morer, 8 (arquitecto, Zuazo); Duque de Sesto, 44, y Alberto Aguilera, con vuelta a la de Blasco de Garay; paseo de las Delicias, números 88, 95 y 96; calles de Maldonado, 44; Valderribas, 16 (de Inmobiliaria Val Serra, S. A.); Francisco Santos, 17; Zurbano, 92, y General Mola, 24 y 26, 40 y 42, con vuelta a la de Ayala.

Calles del Alberche, 13 (final de la de Méndez Alvaro); Pedro Tejeira, 51; Gaztambide, 33; San Felipe, 9, y Vizconde de Uzqueta (carretera de Canillejas a Canillas, grupo de hoteles); paseo de las Acacias, 17; calle de Ríos Rosas, número 38; paseo del General Martínez Campos, 3; calle del Pilar de Zaragoza, 89; carretera de Extremadura, 187, 189 y 191; calles de Fernando el Católico, 58; Antonio López, 151, 158, 160 y 162; Cea Bermúdez, 61; Fernán González, 31; Navas de Tolosa, 3; Eduardo Dato, 19; Rafael Calvo, 9; Alcalá, 138, con vuelta a la de la Fuente del Berro; Alenza, 7, y Francos Rodríguez, 30; ronda de Segovia, 12; calles de Alcalá, 116, con vuelta a la de Hermosilla; Galileo, 5; Valdivia, 2, 4 y 6, con vuelta a la de Alvarez de Baena; Bretón de los Herreros, 66 y 68; General Mola, 105, esquina a la de Valdivia, y 90, esquina a la de María de Molina; Alvarez de Baena, 51; Embajadores, 204 a 210; Segre, 25 (Colonia de El Viso); Doctor Gómez Ulla, 2 y 4, con vuelta a la plaza de Manuel Becerra; Cavanilles, 20, y Sánchez Pacheco, 17; avenida de Alfonso XIII, semiesquina a la plaza del Perú; calle de Núñez de Balboa, 48; paseo de Santa María de la Cabeza, números 9, 66 y 72; Marcelo Usera, 100 duplicado; Divino Vallés, 27; Jaime el Conquistador, 22, con vuelta a la de Torres Miranda; Alberto Aguilera, 10, con vuelta a la del Conde del Valle del Súchil; Doctor Castelo, 45; Antonio Díaz, 7, con vuelta a la del General Ricardos, 153; Londres, 38; Francisco Navacerrada, 39; Doctor Esquerdo, 6 y 16; Alcalá, 233, y Ancora, 2, con vuelta al paseo de

las Delicias, 8; carretera de Aragón, 142, 143 y 102; calles de Hernani, 50; Diego de León, 52; García de Paredes, número 88; Francisco Silvela, 56; Raimundo Fernández Villaverde, 9 duplicado; Joaquín Costa, 49, y Ferrocarril, número 37; avenidas del General Carmona, 9, e Islas Filipinas, 46, con vuelta a la calle de Boix y Morer; calles de Muñoz Grandes, 14, 16 y 18 (Carabanchel), y General Ricardos, 152, 186 y 188; glorietta de Embajadores, con vuelta a la calle de Martín de Vargas, y glorietta, con vuelta a la calle de Embajadores, 45; ronda de Segovia, 45; calles de los Hermanos De Pablo, 6 (quince viviendas de renta limitada en los números 32, 34 y 39); Fernán González, número 31; Doctor Esquerdo, 253, y Doctor Santero, 8, y ronda de Toledo, 34.

#### Obras comenzadas en 1957

Calles de Jacometrezo, 5, para el Banco de Málaga; Velázquez, 90; O'Donnell, con vuelta a la de Narváez, y Duque de Sesto, 38; paseo de la Habana, 24, 42, 44 y 120; calles del General Mola, 30; Meléndez Valdés, 51 (setenta y una viviendas para personal del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional); Buen Gobernador, 10 (cuarenta y seis viviendas de renta limitada), y 18 (cuarenta y seis viviendas de renta limitada); Doctor Esquerdo, 31, con vuelta a la de los Fundadores, y Cea Bermúdez, 29, con vuelta a la de Blasco de Garay; avenida de Oporto, con vuelta a la calle del General Ricardos; Residencia para estudiantes universitarios (S. E. U.), en la plaza de Cristo Rey; Lares Ibéricos; calle de Alberto Aguilera, 15, con vuelta a la ronda del Conde Duque; bloque de los ingenieros industriales, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde (frente al Taller de Precisión de Artillería); calles de Cartagena, número 14, con vuelta a la avenida de los Toreros; José Ortega y Gasset, 54, con vuelta a la de los Hermanos Miralles, y Benidorm, 7 y 13, con vuelta a la de José Villena; paseo de las Acacias, sin número; Talleres de la Parroquia del Espíritu Santo para el aprendizaje gratuito; calles de Don Ramón de la Cruz, con vuelta a la de Castelló, y Eduardo Dato, con vuelta a la de Zurbano (cuarenta y siete viviendas de renta limitada); paseo de las Delicias, con vuelta a la del General Palanca (cuarenta y cuatro viviendas de renta limitada); calles de Zurbano, 41, y Lope de Rueda, número 26; ronda de Valencia, con vuelta a la calle de Alonso del Barco; calles de Serrano, 29 (elevar pisos), y Ferraz, 21 y 23; paseo de las Delicias, 56 y 60; plaza de Legazpi, sin número; calles de Marcelo Usera, 91 y 121 (elevar tres pisos); Coslada, 12 y 14, con vuelta a la de Agustín Durán; San Germán, 7 y 9 (veintisiete viviendas de renta limitada); Emilio Gastesi (veinticuatro viviendas de renta limitada); Inmaculada Concepción, 22; Gaztambide, número 61, con vuelta a la de José María López, y 71, y Lope de Rueda, 24, semiesquina a O'Donnell; ronda de Segovia, con vuelta a la calle del Sacramento; plaza del Cardenal Belluga, con vuelta a la calle de Francisco Navacerrada; calles de Pedro Fernández Labrada, 1 y 5, con vuelta a la de Jaime Vera; Cardenal Mendoza, 45 y 47, y de la Fortuna, 5, 7, 13 y 15 a 21; casa de altura en la

carrera de San Isidro, en el acceso al puente del Rey; calle de Jaime Vera, 17, y carretera de Aragón, 140.

Calles de Ayala, 46 (doce viviendas de renta limitada), y Ayala, con vuelta a la de Núñez de Balboa; Martínez Izquierdo, 60 (nueve viviendas de renta limitada); Macarena, 12; Francisco Navacerrada, 62; Itálica, con vuelta a la de Rodríguez Pinilla, y Fuencarral, 29, 45 y 56, con vuelta a la de la Farmacia; carretera de Extremadura, 117 (118 viviendas de renta limitada); calles de Magallanes, 38, con vuelta a la de Fernández de los Ríos; Castelló, 37; Velázquez, 108, con vuelta a la de Diego de León; O'Donnell, con vuelta a la de Narváez, y Alcalá, 231 y 233 y 203 a 207, y Palacio de la Nunciatura, entre la plaza del Perú y la estación de Chamartín, en la prolongación de la calle del General Mola.

Sesenta y cuatro viviendas de renta limitada en la calle de Ríos Rosas (del Patronato de Casas del Ministerio de Obras Públicas), con vuelta a la de Fernández de la Hoz; calle de Magallanes, 32, con vuelta a la de Fernández de los Ríos; carretera de Aragón, 140; calle de Diego de León, número 54, con vuelta a la de Béjar; Alvarez de Baena, 1, con vuelta a la de María de Molina, y paseo de la Castellana, 72; calle de O'Donnell, 45, con vuelta a la Fernán González; camino de la Laguna, 24 (cuarenta y dos viviendas de renta limitada); paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta a la calle de Murcia, y calle de los Hermanos De Pablo, 34.

Cooperativa de Teruel (veintiocho viviendas); Cooperativa de Lérida (veintiocho viviendas); bloque de Saconia, en la plaza del Cuzco (avenida del Generalísimo); bloque de Coromina y Serrano (S. A.), en el polígono de la prolongación de la avenida del Generalísimo; calle de Ramos Carrión, sin número; paseo de la Florida, 31 (treinta viviendas de renta limitada); ochenta viviendas de renta limitada en el Pinar del Río (carretera de Hortaleza) para empleados del Banesto; prolongación de la calle de Don Quijote, con vuelta a la de San Enrique (almacenes Quirós); José del Hierro, con vuelta a la de Florencio García (cincuenta y tres viviendas de renta limitada), y Ayala, 148 y 46.

Sesenta y tres viviendas de la Cooperativa de Autotaxis, en la calle de Arturo Soria (con garaje); Cooperativa Virgen de Loreto (catorce viviendas de renta limitada), en la calle de Teruel; Colegio Salesiano, en La Ventilla, en la prolongación de la calle de San Agustín, con vuelta a la de San Leopoldo (para derribar el de la carretera de Francia); calle de Lérida, con vuelta a la de Bruno Ayllón; bloque de la casa constructora Arpemaga (S. A.), en la calle que arran-

ca en la plaza de Castilla a la nueva estación de Chamartín; calles de Guzmán el Bueno, 99; Saavedra Fajardo, 6 y 10, con vuelta a Doña Berenguela; Gómez Ulla, 6 y 8, y O'Donnell, 37, semiesquina a Narváez.

También comenzaron las obras de movimientos de tierras del Parque Deportivo del Real Madrid C. F., en el kilómetro 8 de la carretera de Irún, que continúan en 1958.

#### *Obras comenzadas antes de 1957 que continúan en ejecución*

La Torre de Madrid, con sus veintiséis pisos, en la plaza de España y calle de la Princesa; la construcción de la Casa de Velázquez, en la Moncloa, por el Estado francés; la elevación de pisos en las calles de Alcalá, 16, y Sevilla (cuatro áticos, dos de ellos retranqueados), del edificio del Banco Español de Crédito; edificio del paseo de Calvo Sotelo, con vuelta a la calle de Bárbara de Braganza; la casa de la calle de Serrano, 26, con vuelta a la de Jorge Juan, de la Compañía Americana de Capitalización, que después de derribar las plantas segunda y siguientes, está reedificando a partir de la baja, aumentando el número de pisos por ambas calles; Claudio Coello, con vuelta a la de Columela, elevar piso; la iglesia de Nuestra Señora de la Paz, en la calle de Valderribas, con vuelta a la de Abtao, y el templo de la Sagrada Familia, al fondo de la calle de los Fundadores.

El Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, en la Ciudad Universitaria.

#### *Conclusión*

Los datos de este artículo complementan, aun siendo muy incompletos, y justifican los pronósticos que en nuestro primer artículo de la serie sobre la Construcción en Madrid hacíamos para 1958 y lo que se realizó en 1957, permitiendo asegurar que la producción de viviendas en el año en curso (1958), respondiendo a la ejecución de la ley aprobatoria del Plan de urgencia de Madrid, en la que con el Ministerio de la Vivienda colaboran entusiastamente la Comisaría de Urbanismo y el Ayuntamiento, será superior en número a las 10.000, en que calculábamos las inauguradas en 1957 en Madrid.

EDUARDO GALLEGO

De las Comisiones de Urbanismo de Madrid  
y Central de Sanidad local

## Notas informativas del mes de agosto



La presidencia de la Procesión de San Cayetano el día de su festividad

*Día 1.*—En uno de los despachos del Ayuntamiento, M. Legaret, miembro del Consejo de Estado francés y del Consejo Municipal de París, pronunció una conferencia ante el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro; los Concejales señores Nido Méndez, Ruiz de Grijalba, Moreno Ruiz, Lillo Orzaes y Lostáu Román, y el Jefe de Protocolo, señor Górgolas, así como de una representación de la Prensa madrileña, sobre los problemas urbanísticos de la capital de Francia.

*Día 5.*—En el Real Club de Puerta de Hierro, el Alcalde ofreció una comida al Concejal de la municipalidad de París

M. Devraigne, llegado a Madrid para invitar a un grupo de Agentes de circulación a una visita a la capital francesa en el próximo otoño.

A esta comida asistieron también varios señores Concejales, el Jefe de Policía Municipal, Teniente Coronel Montero, y el de Protocolo, señor Górgolas.

*Día 7.*—En la barriada de la Arganzuela se celebró la fiesta patronal de San Cayetano con una solemne misa y la tradicional Procesión por las calles engalanadas del distrito. También durante los días precedentes se celebraron diversos festejos populares, conciertos de la Banda Municipal y extraordinarios repartos de comidas, bonos y ropas a los necesitados.

Todos estos actos fueron organizados por la Junta de Beneficencia del distrito y presididos por el Concejal señor Uslé Trueba, en representación del señor Gómez Acebo.

*Día 8.*—El Alcalde impuso la Medalla de Plata de Madrid a don Baltasar Sainz en un popular festejo celebrado en "La Corrala". En el acto estuvieron presentes el Teniente de Alcalde del distrito, señor Gómez Acebo; los Concejales señores Uslé Trueba, Pombo Angulo y Lillo Orzaes, y representaciones del comercio y de la industria del distrito de la Arganzuela.

*Día 10.*—La Tenencia de Alcaldía de Retiro-Mediodía solemnizó la festividad de San Lorenzo con una misa en la parroquia titular y una Procesión por las calles del distrito, presididos ambos actos por el Teniente de Alcalde



Un momento de la conferencia de M. Legaret, del Consejo Municipal de París, en la Casa de la Villa

don Armando Muñoz Calero, autoridades locales y Juntas de Beneficencia y festejos. Hubo también quema de fuegos artificiales, bailes benéficos en la Chopera y reparto de bonos y prendas de abrigo a los menesterosos.

*Día 15.* — Madrid celebró la festividad de la Asunción con las tradicionales y populares procesiones de la Virgen de la Paloma y de la de Atocha en sus respectivas demarcaciones.

A las siete de la tarde se formó el cortejo religioso que, saliendo de la iglesia de San Pedro, recorrió las calles de la barriada de la Latina, con la venerada imagen de la Virgen de la Paloma. Presidió el Gobernador civil, en funciones, y el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdivia, con el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, y el Teniente de Alcalde del distrito, señor Campos Pareja. Figuraban en la Procesión nutridas representaciones de Acción Católica, Frente de Juventudes y vecindario. La Virgen iba escoltada por una Sección de la Guardia Municipal y por todos los Bomberos francos de servicio.

La Procesión hizo alto frente al edificio de la Tenencia



La señorita Lolita Campos dirige una plegaria a la Virgen de la Paloma en presencia de las autoridades locales

de Alcaldía, donde la señorita Lolita Campos, hija del Teniente de Alcalde, efectuó una ofrenda de flores; seguidamente, su hermano, Joaquín, depositó también una cesta con claveles y palomas.

Después de entonar una salve, unos vecinos hicieron entrega al Conde de Mayalde de un cuadro de plata de la imagen de la Virgen.

Por último, el Conde de Mayalde dirigió una fervorosa oración a la popular Virgen madrileña.

La Procesión de Nuestra Señora de Atocha, organizada por los Padres Dominicos de la Basílica del mismo nombre, fué presidida por el Teniente de Alcalde del distrito de Retiro-Mediodía, señor Muñoz Calero.

Con motivo de estas fiestas de la Paloma en el distrito de la Latina, se celebraron extraordinarios festejos, conciertos, competiciones deportivas y repartos de comidas y bonos a los necesitados, así como donativos a Instituciones religiosas y culturales, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde, señor Campos Pareja.

*Día 21.* — Estudiantes pertenecientes a la Organización Experiment in International Living acudieron a la Casa



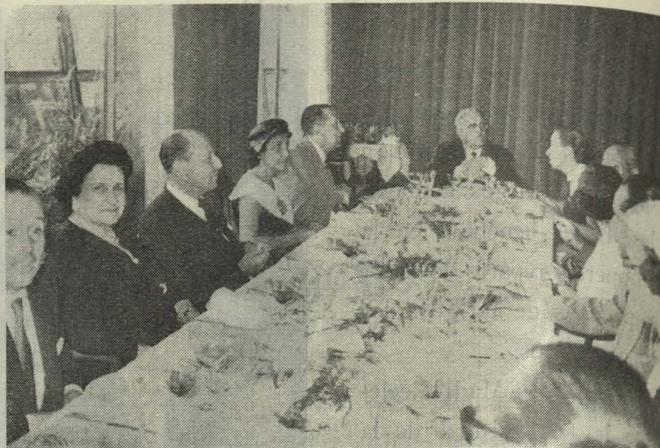
El Cuerpo de Bomberos, con uniforme de gala, en la solemne Procesión de la Virgen de la Paloma



El Alcalde recibe el homenaje de los vecinos del distrito de la Latina en la fiesta de la Paloma



El Teniente de Alcalde de la Latina, señor Campos Pareja, reparte comidas a los necesitados de su distrito



Almuerzo ofrecido por el Conde de Mayalde en honor de la señora viuda de Somoza, Presidente que fué de Nicaragua

de la Villa para cumplimentar al Alcalde. En ausencia del Conde de Mayalde, los recibió el Alcalde en funciones, Marqués de Grijalba, quien les dió la bienvenida con gran cordialidad. Uno de los estudiantes, en nombre de sus agrupaciones, hizo entrega al Marqués de Grijalba de varios obsequios, rogando los hiciera llegar al Conde de Mayalde.

*Día 24.*—Llegó a Madrid doña Salvadora de Bayle, viuda del General Anastasio Somoza, que fué Presidente de Nicaragua. Acudieron a recibir a la ilustre dama el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde; el Embajador de Nicaragua, señor Zurita, y otras personalidades.

*Día 27.*—El Alcalde de Madrid y su esposa, la Duquesa

de Pastrana, ofrecieron un almuerzo a doña Salvadora de Bayle, viuda de Somoza y madre del actual Presidente de la República de Nicaragua, al que asistieron el Ministro del Aire, el Embajador de Nicaragua y el Director de Administración Local, con sus respectivas esposas; los Tenientes de Alcalde señores Marqués de Grijalba y Uslé Trueba; la señorita Secretaria de la señora viuda de Somoza y el Jefe de Protocolo, señor Górgolas.

*Día 29.*—En un popular restaurante se celebró una comida-homenaje al Teniente de Alcalde de la Latina, don Joaquín Campos Pareja, organizado por el comercio e industria de la popular barriada.

## Disposiciones oficiales del mes de agosto relacionadas con la Administración local

*Arrendamientos urbanos.*—Aplicación de la disposición sexta de la ley de Arrendamientos urbanos. Decreto de 22 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de agosto.)

*Cerveza.*—Régimen de comercio y precios de la cerveza. Circular de 31 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 6 de agosto.)

*Electricidad.*—Reajuste del complemento "r" de las tarifas tope unificadas. Orden de 26 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de agosto.)

*Lujo.*—Normas para la aplicación y cumplimiento de los decretos de 7 de marzo y 28 de abril de 1958, relativos a los impuestos sobre el lujo. Orden de 31 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de agosto.)

*Militares.*—Desarrollo de la ley de 17 de julio de 1958, que establece el pase voluntario de Jefes y Oficiales del

Ejército de Tierra al servicio de organismos oficiales civiles. Decreto de 22 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto.)

*Monumentos.*—Crea la categoría de monumentos provinciales y locales de interés histórico artístico. Decreto de 22 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de agosto.)

*Préstamos a inquilinos.*—Texto refundido de la ley de Préstamos a inquilinos. Decreto de 22 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de agosto.)

*Timbre.*—Desarrollo del artículo 135 de la ley de 26 de diciembre de 1957 sobre el impuesto de Derechos reales, timbre y valores mobiliarios. Orden de 29 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de agosto.)

*Toros.*—Modificación del artículo 44 del reglamento vigente de espectáculos taurinos. Orden de 24 de julio de 1958. (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto.)

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 15 de noviembre de 1958